



FEDERACION NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA

BOXEO ORGULLO DE GUATEMALA

ACLARACIÓN NUMERAL 10

La información relacionada con los procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos, indicando las cantidades, precios unitarios, los montos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos.

Respuesta:

Se les informa que a partir del mes de mayo 2021, la publicación de información relacionada con los procesos de cotización y licitación se encuentran publicados en el numeral 20, en virtud que se efectuó un análisis de ambos numerales y se determinó que la información de cotizaciones y/o licitaciones que la Federación realiza encuadran en el numeral 20 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Por tal motivo se hace la aclaración que durante el año **2026** la Federación no realizará ningún proceso de cotización y licitación relacionado con este numeral, asimismo, se aclara que nuestra Federación no maneja programas de beneficio directo o indirecto.

Gabriela Montenegro / Encargada de la Unidad de Información Pública

Vo. Bó. M.S.c. Lic. David Eliú Batz / Gerente

